

Portal web



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 880 -2022-MPM-CH-A

Chulucanas, 26 SEP 2022

VISTO:

El Informe N°10-2022-GISDE-MPM-CH-A-R-M-M (24.05.2022); el Informe N°00208-2022-GISDE/MPM-CH (24.05.2022); el Informe N°00246-2022-GISDE/MPM-CH (20.06.2022); el Proveído N°02646-2022-SGA/MPM-CH (02.08.2022); el Informe N°00356-2022-GISDE/MPM-CH (05.08.2022); el Proveído N°02987-2022-SGA/MPM-CH (18.08.2022); el Informe N°00057-2022-SGP/MPM-CH (15.09.2022); el Proveído emitido por la Gerencia Municipal de fecha 15.09.2022; documentos relacionados con la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS 2022**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 1 prevé que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, señalando en su artículo 4 que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono;

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades prescribe que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; asimismo, la autonomía de la que gozan los gobiernos locales no supone autarquía, tal como lo ha reseñado el Tribunal Constitucional en múltiples pronunciamientos cuando precisa que *la garantía institucional de la autonomía municipal le permite a los gobiernos locales autogobernarse con libertad en los ámbitos administrativos, económicos y políticos. La autonomía local debe interpretarse conforme al principio de unidad de la Constitución, compatibilizando así su ejercicio con las normas constitucionales y legales*". (STC N°0008-2007-AI);

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor y modificatoria, señala que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ejerce rectoría sobre la promoción y protección de los derechos de la persona adulta mayor, en el marco de sus competencias y de la normatividad vigente, y se encarga de normar, promover, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar, fiscalizar, sancionar, registrar información, monitorear y realizar las evaluaciones de las políticas, planes, programas y servicios a favor de ella, en coordinación con los gobiernos regionales, gobiernos locales, entidades públicas, privadas y la sociedad civil;

Que, en atención a lo establecido en el artículo 10° de la Ley N°30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables promueve la creación de centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) por los gobiernos locales; estableciendo asimismo, que los centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos;

Que, con Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", el cual es otorgado por el Estado Peruano, a través del MIDIS; siendo que mediante Resolución Ministerial N° 098-2021-MIDIS se aprobó la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal que tiene por objetivo: promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados con las instituciones responsables de la atención y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Uno de los indicadores que la edición solicita para la implementación es que la Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios de un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y geo-referenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor;

Que, en atención a lo antes expuesto, la Gerencia de Inclusión Social y Desarrollo Económico mediante el Informe N°00208-2022-GISDE/MPM-CH (24.05.2022), alcanza a la Gerencia Municipal



65



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

el Plan de Trabajo del Centro Integral del Adulto Mayor de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas 2022, con un presupuesto de S/ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles) para su aprobación correspondiente, a efectos de que sea presentado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con la finalidad de cumplir con los indicadores del Producto 7 del Concurso Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para la personas 2021 - 2022", edición bicentenario; por consiguiente la Gerencia Municipal con Proveído de fecha 21.06.2022, solicita cobertura presupuestal pertinente; ante la falta de disponibilidad presupuestal la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional con previsto de fecha 03.08.2022, solicita al área usuaria realizar una nueva evaluación del presupuesto. Por consiguiente, la Gerencia de Inclusión Social a través del Informe N°00356-2022-GISDE/MPM-CH (05.08.2022), remite el presupuesto modificado por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles);

Que, derivados los actuados a la Sub Gerencia de Abastecimiento, ésta mediante Proveído N°02987-2022-SGA/MPM-CH (18.08.2022), requiere a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, certificación presupuestal para la contratación del bien y/o servicio, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL (V.R.)	
				VALOR UNITARIO (SOLES)	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM (SOLES)
01	PREPARACION DE ALMUERZOS	SERVICIO	100.00	12.00	1,200.00
02	DECORACION DE STAND	SERVICIO	3.00	200.00	600.00
03	CONFECCION DE TOALLAS X 20	SERVICIO	100.00	22.00	2,200.00
TOTAL (S/)					4000.00

Que, al respecto la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N°0057-2022-SGP/MPM-CH (15.09.2022), informa respecto a la existencia de disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; Meta: 20 Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir Condiciones de Riesgo; Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios;

Que, el objetivo del referido Plan de Trabajo, es la programación de servicios especializados y actividades en beneficio de las personas adultas mayores para dar solución a la problemática de la población de las personas adultas mayores del Distrito de Chulucanas, basado a en un diagnóstico;

En uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS 2022**, con una ejecución presupuestal de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles); el mismo que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía a la Gerencia de Inclusión Social y Desarrollo Económico.

ARTICULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; Gerencia de Inclusión Social y Desarrollo Económico; para los fines consiguientes de Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mío Reyes
ALCALDE PROVINCIAL



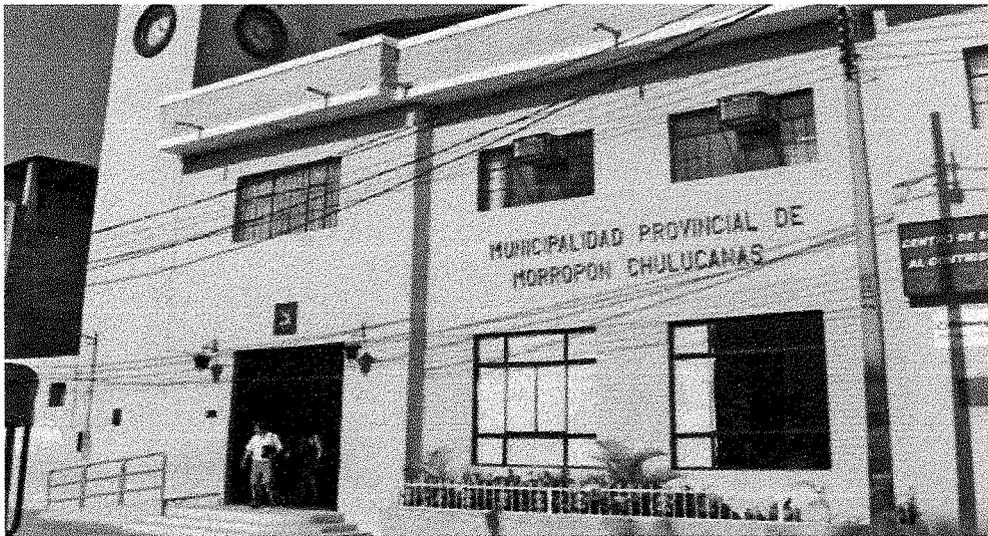


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

VP

Plan de Trabajo del CIAM CHULUCANAS



*Oficina: Centro Integral de Atención
al Adulto Mayor*

2022





I. IDENTIFICACIÓN

Región	PIURA.
Provincia	MORROPON.
Distrito	CHULUCANAS.
Responsable del CIAM	ALEXANDER RAUL MONTALBAN MORAN.
Gerente	MG. JOSE MARIA CRUZ VILLEGAS.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor
- D.S. N° 024-2021-MIMP Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 30490.
- R.M. N° 060-2020-MIMP que aprueba la Guía de implementación de los CIAM.
- Ley Municipalidades N°27972
- Ordenanza Municipal N° 0005-2015-MPM-CH

III. POBLACIÓN

En cumplimiento de la LEY 30490, el CIAM promoverá las Funciones que señala el Artículo. - 11 y considerara que toda persona de 60 años a más puede acceder a sus servicio y actividades.

El CIAM no podrá programar servicio o actividades que discriminen o excluya de alguna forma a las personas adultas mayores, ya sea por su condición economía, social, cultural y/o rango de edad.

IV. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar servicios especializado a las personas adultas mayores para dar solución a la problemática de la población basado a mi diagnóstico. Al 70% de las personas Adultas mayores del distrito de Chulucanas.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ***Realizar empadronamiento e inscripción de las Personas Adultas Mayores en el Aplicativo SIRCIAM.***
- ***Identificar la problemática y los servicios que requieren las Personas Adultas Mayores.***
- ***Realizara alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para organizar actividades y/o servicios en beneficio de las Personas Adultas Mayores.***





V. SITUACIÓN ACTUAL DEL CIAM

El CIAM fue creado con Ordenanza Municipal 0005-2015-MPM-CH, Cuenta con un local propio ubicado en la Biblioteca Municipal así mismo se cuenta con el apoyo del personal de toda la gerencia de inclusión Social de la municipalidad de Chulucanas

VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

El diagnóstico se ha realizado en base a la información de las personas adultas mayores inscritas en el aplicativo SIRCIAM.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	Total
PAM Empadronadas	404	360	764
PAM Inscritas	403	360	763

Fuente: Reporte 3 -SIRCIAM

El CIAM de Chulucanas tiene 764 personas adultas mayores empadronadas y 763 personas adultas mayores inscritas en el aplicativo SIRCIAM.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	Total	%
PAM Sabe Leer (Si)	33	23	56	7.3%
PAM Sabe Leer (No)	371	337	708	92.7%
Total				

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	Total	%
PAM Trabaja (Si)	4	1	5	0.65%
PAM Trabaja (No)	400	359	759	99.35%
Total	404	400		100%

La población del distrito de Chulucanas tiene 5 personas adultas mayores que trabajan (perciben ingresos) y 759 personas adultas mayores que no trabajan. En base a estos datos se programará talleres productivos para que los adultos mayores puedan generar una fuente de ingreso económico.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	Total	%
Dificultad para ver (Poca)	20	9	29	3.7
Dificultad para ver (Mucha)	11	10	21	2.7
Dificultad para ver (Ninguna)	372	341	713	93.3%





Total	403	360	763	100%
-------	-----	-----	-----	------

Las personas adultas mayores del distrito tienen el 5% de cierta dificultad para ver entre hombre y mujeres, se programara 03 campañas de la vista en coordinación con el Hospital de Chulucanas y diferentes centros de salud..

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	Total	%
Dificultad para ver	31	19	50	6,5
Dificultad para escuchar	271	268	539	70.5
Dificultad para caminar	12	4	19	2.4
Dificultad para recordar	2	1	3	0.3
Dificultad para su propio cuidado	2	1	3	0.3
Dificultad para comunicarse	10	8	18	2.3
Total	328	301	629	82%

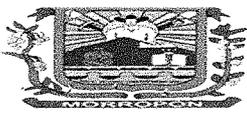
VII. PERSONAL DEL CIAM

N°	NOMBRE	FECHA DE INICIO	CARGO	REGIMEN LABORAL
1	Alexander Raúl Montalbán Moran	02/01/2021	Responsable del CIAM	Locador de Servicio
2			Especialista en acompañamiento pedagógico	Locador de servicio
3			Especialista en acompañamiento psicológico	Locador de servicio

VIII. ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

N°	Institución	Público/privada	Convenio vigente	Comentario
1	Red De Salud	Publico	En proceso	Campañas medicas
2	Programas Sociales	Publico	En proceso	Entrega de viveres
3	Radio cutivalu	Publico	En proceso	Difusión
4		Privado		
5	Saberes Productivos	Publico		Talleres productivos





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**IX. PRESUPUESTO ASIGNADO**

Fuente	Monto
PP 0142/ Fondo Común	S/18,500.00

1	PERSONAL CAPACITADOR	3 MESES	6,000
2	CAMPAÑA MEDICA	3	1,500
3	DIA DEL ADULTO MAYOR	1	1,000
4	PROYECTO DE BIO HUERTO CON I.E	4	8,000
5	CELEBRACION DE SABERES PRODUCTIVOS	1	2,000
		TOTAL	18,500

Anexos:

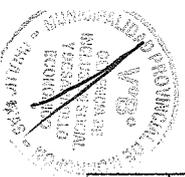
- Anexo 1: Cronograma de Actividades y Servicios Dirigidos
- Anexo 2: Cronograma de Actividades Operativas y/o administrativas del CIAM
- Anexo 3: Actividades por talleres y/o campañas
- Anexo 4: Compromiso asumido con instituciones Públicas y Privadas





Anexo 1
Cronograma de Actividades y Servicios Dirigidos

N°	SERVICIO	MODALIDAD	Responsable	Presupuesto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Campaña de la vista	Presencial		200.00								1		1			2
2	emprendimiento Productivo (biohuerto) saberes productivos.	Presencial		10,000				1			1				1		3
3	Campaña de vacunación COVID 19	Presencial		Acuerdo / convenio						1	1	1	1	1			5
4	Despistaje de Diabetes	Vía Zoom		Acuerdo / convenio			1		1		1		1		1		5
5	Taller de concientización de los Derechos de las PAMI	Presencial		6,000.00							1	1	1				
6	Charla sobre prevención de enfermedades en personas adultas mayores	presencial		especialista			1		1		1			1			4
7	Celebración del día Internacional de las personas adultas mayores	Via Zoom		1,000.00										1			
8	Celebración del día Nacional de las personas adultas mayores	Presencial		Acuerdo								1					
9	Charla sobre cultivos de plantas y hortalizas	Presencial		Especialista		1		1		1		1					4
10	Taller de fortalecimiento de capacidades del buen trato en el adulto mayor	Presencial		Salud			1										1



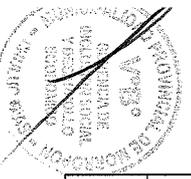
[Handwritten signature]



51

Anexo 2 Cronograma de Actividades Operativas y/o Operativa del CIAM

N°	Actividades Operativas	Unidad de medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Realizar Inscripción de personas adultas mayores en el SIRCIAM	Personas			400			400			400				1200
2	Reunión de coordinación con instituciones Públicas (Convenios)			1		1									2
3	Realizar informe de actividades	Informe			1			1			1			1	4
4	Realizar el Informe Anual del CIAM													1	1
5	Elaborar el Plan de Anual de Trabajo	Informe											1		1
6	Aprobación de Plan de Trabajo	Resolución												1	1
7	Realizar el requerimiento de útiles de oficina	Informe / TDR		1											1
8	Monitoreo y seguimiento vía llamada telefónica														
9	Elaboración de fichas de registro de saberes y portadores de saberes	Ficha				1									
10															



[Handwritten signature]



Anexo 3 Actividades por talleres y/o campañas

Eje Temático:	1. Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores				
Servicio:	Promoción de Derechos	Total, de Horas:	40 horas		
Actividad	Taller de concientización de los Derechos de las PAM	Mes	Hora Inicio	Hora de Fin	Resp. por cada sección
Sección: 1	Derechos de las Personas Adultas Mayores - Ley 30490	junio	10.30 a.m.	12.30 p.m	especialista
Sección: 2	Acciones de prevención, atención y protección a la PAM durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19 - Decreto Legislativo N°1474	julio			Salud
Sección: 3	Convenio Interamericano sobre la protección de los derechos humanos de las PAM	julio			especialista
Sección: 4	La importancia de las organizaciones y/o Asociaciones de PAM	julio			especialista
Sección: 5	Centros de atención para la persona adulta mayor: CIAM.	julio			Alexander Raul

Eje Temático:	1. Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores				
Servicio:	Prevención	Total, de Horas:			
Actividad	Taller de prevención de la violencia contras las PAM	Mes	Hora Inicio	Hora de Fin	Resp. por cada sección
Sección: 1	Dimensiones de la violencia contra las PAM	junio			Especialista
Sección: 2	La Violencia en el marco de la Salud Pública	junio			Especialista
Sección: 3	Definición de la violencia, abuso y maltrato	junio			Especialista
Sección: 4	Origen de la Violencia hacia las PAM	junio			Especialista
Sección: 5	Tipos de violencia y/o maltrato	junio			Especialista
Sección: 6	Lineamientos para la atención de las PAM que viven situaciones de violencia	junio			Especialista

Eje Temático:	1. Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores				
Servicio:	Prevención	Total, de Horas:			
Actividad	Campaña integral de Salud	Mes	Hora Inicio	Hora de Fin	Resp. por cada sección
Sección: 1	Análisis de sangre	julio			salud
Sección: 2	Consulta medida	julio			salud
Sección: 3	Charla de nutrición	julio			salud
Sección: 4	Charla de prevención de enfermedades	julio			salud
Sección: 5	Tratamiento limpieza bucal	julio			salud





Anexo 4
Compromiso asumido con Instituciones Públicas y Privadas

Entidad	Actividad/ Tarea	Compromiso por la		Resultado esperado	Cronograma																		
		Institución solicitante	CIAM		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
Saberes Productivos - MIDIS	Elaboración del listado de Saberes y de portadores de saberes	Asistencia Técnica para la elaboración del listado de saberes y portadores de saberes	Identificar y convocar a las personas adultas mayores, usuarias y no usuarias de Pensión 65	Listado de saberes y de sus portadores			1																
Saberes Productivos - MIDIS	Elaboración de fichas de registro de saberes y portadores de saberes	Asistencia Técnica para la elaboración de las fichas de registro de saberes y portadores de saberes	Identificar y convocar a las personas adultas mayores, usuarias y no usuarias de Pensión 65	Fichas de registro de saberes y portadores de saberes				1															
Centro de Salud	Campañas de vacunación	Proporcionar los insumos y profesionales de la Salud	Ubicación física y movilidad	2,550 personas adultas mayores vacunadas			1											1					
Ministerio de Agricultura	Capacitación sobre pesticidas orgánicos	Expositor	Ubicación y Convocatoria	200 agricultores capacitados				2											2				



I. RECURSOS

1.1. Recurso Logístico

N°	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	COSTO REFERENCIAL UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Ceremonia por el Día del adulto Mayor	Ceremonia da central	100 almuerzo	100x 12	S/.1,200.00
02	Ceremonia Por el día del adulto mayor	Decoración	3 stand x 200	600.00	S/ 600.00
		Toallas	100 unidades Toallas x 22	22 unidades Toallas x 20	S/.2,200.00
TOTAL					4,000.00

